



Objetivos y prioridades del Programa de Trabajo del SELA y su vinculación con la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Relaciones Intrarregionales

*Reunión de Reflexión entre las Secretarías de los Mecanismos Regionales Intergubernamentales
Santiago, Chile - Abril 17 de 2018
SELA-CEPAL/Di No. 1-18*

Copyright © SELA, Abril de 2018. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

P R E S E N T A C I Ó N

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye un plan de acción que cuenta con el compromiso universal para el desarrollo global, que abarca las áreas económicas, sociales y ambientales.

Para América Latina y el Caribe, constituye una hoja de ruta en la medida en que sus esfuerzos se aboquen al diseño, coordinación, implementación y seguimiento de políticas públicas para el desarrollo integral de la región teniendo presente los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Con tal propósito, los organismos y mecanismos de integración y cooperación regional conciertan la necesidad de propiciar acciones concretas en áreas de convergencia con el fin de incrementar sustancialmente sus potencialidades, fortalecer la cooperación interinstitucional y fomentar las sinergias.

El Programa de Trabajo del [Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe \(SELA\)](#) responde a lineamientos vinculados con el proceso de cooperación e integración de América Latina y el Caribe. Es preparado por la Secretaría Permanente teniendo presente temas prioritarios fijados por el Consejo Latinoamericano, instancia decisora del organismo, quién tiene la potestad de aprobarlo para su ejecución durante el periodo de un año.

Las temáticas que conforman el Programa de Trabajo del SELA, están enmarcadas en tres áreas de trabajo¹, que priorizan la ejecución de actividades vinculadas a la agenda de desarrollo económico y social regional:

- I. Área de Relaciones Intrarregionales, en cuyo ámbito el fomento y promoción de la integración es prioritario. Adicionalmente, cobra relevancia la ejecución de actividades orientadas a la formulación y el fortalecimiento de políticas públicas en áreas de interés común a los Estados Miembros, que contribuyan al mejoramiento de sus capacidades, y que apunten a la optimización del proceso de toma de decisiones ante los retos que afronta la región.
- II. Área de Cooperación Económica y Técnica, mediante la cual el SELA, actuando como foro de consulta y coordinación, desarrolla actividades de cooperación técnica en áreas determinadas por los Estados Miembros.
- III. Área de Relaciones Extrarregionales, a través de la cual se propician análisis de relacionamientos de índole financiero, económicos, comerciales y de cooperación con actores externos.

A través de estas áreas temáticas de trabajo, el SELA procura la observancia del cumplimiento de sus objetivos y principios estatuarios contenidos en el Convenio de Panamá².

En este orden de ideas, el Programa de Trabajo del SELA para el 2018, aprobado por el Consejo Latinoamericano, durante la XLIII Reunión Ordinaria, en noviembre del año 2017 tiene como propósito la ejecución de proyectos y actividades destinadas impulsar el crecimiento económico y desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe.

De forma particular, la preparación de este Programa de Trabajo, ha tenido presente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el objeto de apoyar a los Estados Miembros del SELA³ el cumplimiento de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

¹ Decisión N°440 Reestructuración del SELA. (Abril, 2003). XXVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

² [Convenio de Panamá Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe](#).

³ El SELA está conformado por 26 Estados Miembros: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.

4

Las prioridades del SELA para apoyar la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe

La Secretaría Permanente del SELA ha tenido presente la pertinencia de vincular sus tareas con los ODS, en dos de sus áreas temáticas de trabajo desarrollando actividades relacionadas con la promoción y crecimiento económico, el comercio, las migraciones, las inversiones, el turismo sostenible, la reducción de riesgos de desastres, las alianzas público – privadas, adecuándolas en su justa medida para que se conviertan en instrumentos de soporte para los Estados Miembros en la consecución de sus metas.

En el Área Relaciones Intrarregionales

Programa para el proceso de integración y el crecimiento económico en ALC, a través del cual el SELA se permite hacer seguimiento, promoción y aportes sustantivos respecto del alcance del proceso de integración regional, y adicionalmente procurar contribuciones que impacten sobre el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe. Para ello, el SELA está abordando de manera primordial las siguientes actividades:

- La visión prospectiva de la integración latinoamericana y caribeña, donde se repasa la evolución de los esquemas regionales y subregionales de integración y se analiza la importancia del fortalecimiento de los vínculos integracionistas de los países de la región.
- El examen de la evidencia empírica del impacto de la infraestructura en la eficacia de la integración económica sobre el comercio intrarregional en ALC.
- Las recomendaciones a los diversos esquemas de integración regionales sobre el avance que concierne al proceso de integración, a través del Índice de Integración de América Latina y el Caribe (IINTALC).
- Alertar a los países de la región a través del Índice de Vulnerabilidad Externa del SELA, sobre la inminencia de crisis que por factores externos amenacen su estabilidad y en este sentido permitirse sortearlas con antelación.
- El relevamiento a través de informes, reportes y casos de estudio el estado de la integración a través de los diversos mecanismos y procesos que hacen vida en la región.
- El tema migratorio, continúa siendo parte de las temáticas del SELA, en esta oportunidad haciendo énfasis en el análisis de los factores que los determinan y su incidencia en el mercado laboral. Por otra parte, el tratamiento del desarrollo del ecoturismo como actividad económica sostenible y responsable es analizado durante el presente año.

Programa sobre Facilitación de Comercio, en cuyo ámbito el SELA impulsa proyectos específicos para la promoción de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) y la Red latinoamericana y caribeña de puertos digitales y colaborativos, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y modernización institucional de los gobiernos en materias de Facilitación del Comercio y del Transporte. En este sentido se abordan las siguientes actividades:

- Para las VUCE, el SELA propicia encuentros anuales en los cuales difunde las ventajas que otorga la implementación de este instrumento facilitador de trámites para los procedimientos comerciales, así como respecto de los beneficios asociados con su interoperabilidad.

- Respecto de la Red latinoamericana y caribeña de puertos digitales y colaborativos, es una iniciativa del SELA creada en 2014 que cuenta con el apoyo de CAF-banco de desarrollo de América Latina, orientada a la recomendación de adopciones de políticas públicas en materia de transporte marítimo y terrestre con el fin de incorporar altos estándares de servicio e innovación para incrementar la competitividad de las comunidades logísticas portuarias de ALC. A la fecha la Red está conformada por 13 países y 22 sistemas portuarios y este año se celebrará el tercer encuentro regional con las comunidades logísticas portuarias de la región.

Programa de Tecnologías de Información y Comunicación y Sociedad del Conocimiento, el cual tiene por objetivo la promoción de la integración digital de la región respondiendo a los estándares internacionales vigentes. En este sentido, el SELA está promoviendo la celebración de dos actividades destinadas a fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico.

- La primera busca determinar la situación actual y las oportunidades que confrontan los países de la región para abordar y hacer uso del comercio electrónico. La segunda busca promover la inserción de estos países en las Cadenas Globales de Valor. Para ambas actividades, el SELA hace especial énfasis en la inclusión de las MIPYMES como parte de su proceso internacionalización y de generación de capacidades productivas.

En el Área de Cooperación Económica y Técnica

Programa Regional Latinoamericano y Caribeño para la Pequeña y Mediana Empresa (Programa SELA-PYMES), el cual tiene como propósito el desarrollo de las actividades destinadas al fomento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de América Latina y el Caribe. En tal sentido, se preparan reuniones y talleres que tendrán como tópico a desarrollar:

- La integración productiva de las PYMES en las cadenas globales de valor.
- La continuidad en la implementación que está en curso del índice de Políticas Públicas para MIPYMES en ALC (IPPALC), en los países de la Alianza del Pacífico junto con Argentina, Ecuador y Uruguay. Así como el seguimiento en el proceso de adaptación de esta herramienta para los países centroamericanos. El IPPALC es una herramienta creada por la OCDE, que permite evaluar y monitorear el proceso de toma de decisiones gubernamentales dirigidas a incentivar el dinamismo económico de las Pymes. Su implementación y adecuación para los países América Latina y el Caribe se viene realizando en corresponsabilidad con el CAF y la OCDE.
- La inclusión financiera de las MIPYMES en ALC, entendida como una necesidad para el desarrollo sostenible, es objeto de tratamiento a través de la consideración de las buenas prácticas y esfuerzos orientados a brindar a este sector empresarial acceso formal a los servicios financieros.
- La importancia de inducir y facilitar los procesos de formalización para la MIPYMES regionales.
- La capacitación de los referentes nacionales de MIPYMES de la región en materia de evaluación de impacto de políticas públicas relacionadas con sus áreas de competencias.

6

- La promoción de alianzas público-privadas de las MIPYMES con el propósito de fomentar oportunidades de cooperación en aras de la promoción y desarrollo de este sector empresarial.

Programa de apoyo a la cooperación económica y técnica en América Latina y el Caribe, mediante el cual el SELA prosigue con su rol en materia de cooperación regional, cooperación técnica y cooperación Sur-Sur, así como con su trayectoria con miras al fortalecimiento de lazos interinstitucionales con organismos y mecanismos regionales e internacionales para el desarrollo de las actividades de interés común para el beneficio de la región.

- En este orden de ideas, destacan las celebraciones anuales de la reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe; de la reunión sobre Alianzas Público-Privadas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe; y de la reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia. En cada uno de estos foros, se desarrollan temáticas de interés común, generalmente acordadas por los puntos focales nacionales específicos que le son inherentes.
- Un foro sobre oportunidades de cooperación internacional para América Latina y el Caribe que tendrá como temática los desafíos de la agenda 2030, los retos y oportunidades de cooperación que faciliten su implementación.

Visto lo anterior, el Programa de Trabajo del SELA tiene un relacionamiento directo con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre países.
- ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Asimismo, las actividades enunciadas tienen vínculo indirecto con gran parte del resto de Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la medida en que se constata una concordancia con las metas que le son asociadas.

Finalmente, teniendo presente que entre sus objetivos originarios, el SELA tiene el mandato de "apoyar los procesos de integración de la región y propiciar acciones coordinadas de estos, o de éstos con los Estados Miembros del SELA y en especial aquellas acciones que tiendan a su armonización y convergencia, respetando los compromisos asumidos en el marco de tales procesos"⁴, y al mismo tiempo advirtiendo el trabajo que con relación a la Agenda 2030 desarrollan los organismos y mecanismos de integración y de cooperación regional en sus respectivos programas de trabajo, es pertinente acometer un proceso de colaboración interinstitucional que permita promover sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos en la consecución de objetivos comunes para el beneficio de América Latina y el Caribe.

⁴ [Convenio de Panamá Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe](#)